



### **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

D. José Ramón Martínez Sufrategui ha presentado la renuncia a su cargo de Consejero Independiente de Banco Sabadell mediante carta dirigida a todos los miembros del Consejo de Administración de Banco Sabadell en la que manifiesta que en el mes de noviembre se cumplirán 12 años desde su nombramiento como consejero, entendiéndose que se ha cumplido por su parte un largo y decidido compromiso con la Entidad. La renuncia se producirá con efectos a la fecha en la que se obtengan las autorizaciones regulatorias para cubrir la vacante que se produce en el Consejo.

Para cubrir esta vacante, el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día hoy ha acordado, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, el nombramiento por cooptación de D<sup>a</sup> Laura González Molero como Consejera Independiente, sujeto a las autorizaciones regulatorias correspondientes.

D. Gonzalo Baretino Coloma  
Secretario General

Alicante, a 26 de mayo de 2022